





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. CEA-NAY-ESTATAL-019-19-IR, llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, el día 02 de Octubre del 2019, a las 14:00 horas, para entregar por Contrato la Ejecución de la obra:

REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO HOSPITAL JESÚS MARÍA. EN LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA, MPIO. DEL NAYAR: NAYARIT.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se llevó a cabo la licitación No. CEA-NAY-ESTATAL-019-19-IR, mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas para adjudicar los trabajos siguientes:

Rehabilitación de Planta de Tratamiento Hospital Jesús María, en la Localidad de Jesús María, Mpio. Del Navar: Navarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 19 y 20 de Septiembre del 2019, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- 1. LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- 2. GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET, S.A. DE C.V.
- 3. EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.

El 27 de Septiembre del presente año a las 13:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las 3 empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE LICITACION NO. CEA-NAY-ESTATAL-019-19-IR



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., presento una propuesta con un importe de \$ 1'196,818.64 (Un millón ciento noventa y seis mil ochocientos dieciocho pesos 64/100 M. N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 30 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET, S.A. DE C.V., presento una propuesta con un importe de \$ 1'176,899.47 (Un millón ciento setenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 47/100 M. N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 30 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S. A. DE C. V., presento una propuesta con un importe de \$ 1'147,299.55 (Un millón ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 55/100 M. N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 30 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.







"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET, S.A. DE C.V., y EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S. A. DE C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

Se dictamina que la postura presentada por la empresa EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S. A. DE C. V., presento una propuesta con un importe de \$ 1'147,299.55 (Un millón ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 55/100 M. N.), antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato; el cual se formalizará a dentro de los siguientes 10 días naturales siguientes a la adjudicación, indicar esto en el acta de fallo.

Se anexa al presente cuadro de análisis de las propuestas.

ATENTAMENTE

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA

3